

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.709/13

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

E D I C T O

D. JOSE ÁNGEL MERINERO GÓMEZ, en nombre y representación propia, ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de EXPLOTACIÓN DE GANADERÍA EXTENSIVA situada en POLÍGONO 122, PARCELA 473 de URRACA MIGUEL del término municipal de Ávila, expediente nº 139/2013.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 7 de agosto de 2013.

El Alcalde Acctal., *Luis Alberto Plaza Martín*.